

4ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA

CONVENIO DIA

El pasado 16 de enero de 2025, ha tenido lugar la 4ª reunión de convenio de DIA donde se han tratado entre otros, los siguientes temas:

1. PERIODOS DE PRUEBA:

La empresa sigue planteando el aumento de los periodos de prueba establecidos, desde las parte social seguimos diciendo que lo que hay que hacer es todo lo contrario.

2. JUBILACIONES PARCIALES Y CONTRATO RELEVO:

Seguimos insistiendo en que se amplíe a todas la plantilla de almacenes tiendas y oficinas de los grupos II, III y IV. La empresa propone 3 personas por categoría con una antigüedad superior a 20 años.

3. CATEGORÍAS Y GRUPOS PROFESIONALES:

La parte social insiste en la revisión de las funciones de: Cajera/o, 1ª Cajera/o, Responsables de tienda, Jefa/e de zona, Auxiliar y Oficial administrativa/o, dependienta/e y dependiente/a especialista entre otras. Respecto al conductor/a de carretillas elevadoras, la parte social sigue insistiendo en que cuando realicen funciones de operario/a de almacén, de forma puntual, mantengan el incentivo de carretillero/a.

Dentro de la categoría de operario/a de almacén se incluye E-commerce (dark store)

4. MOVILIDAD FUNCIONAL:

La parte social consigue que la empresa ceda a su pretensión de eliminar la consolidación automática de categoría superior.

5. MOVILIDAD GEOGRÁFICA:

La parte social insiste en que se abonen los mayores gastos de locomoción si estos se produjeran.

También hemos empezado a trabajar en:

JORNADA:

La empresa no está por la labor de reducir la jornada anual 1784 h, que llevamos manteniendo desde el año 2006. La parte social insiste en la necesidad de reducirla a 1768h y revisarla en el caso de que se produzcan cambios legislativos (37,5h).

Seguimos manteniéndonos en la importancia de regular la flexibilidad horaria para el personal de oficinas así como la realización de teletrabajo en las delegaciones

DESCANSO SEMANAL:

En este punto estamos trabajando en varias posibilidades de establecer el descanso semanal en la red de tiendas. Para la parte social es imprescindible llegar a un acuerdo en este sentido ya que repercutiría positivamente en la salud y el bienestar de la plantilla.

VACACIONES:

Se propone la inclusión en convenio de las medidas que afectan a las vacaciones recogidas en nuestro II Plan de Igualdad.

Desde CCOO seguimos recordando a la empresa que debe haber **un cambio real en las condiciones de las personas trabajadoras de DIA**, acorde a la situación actual de la empresa, seguimos exigiendo un cambio real en cada reunión, hecho que no se ha producido.

**POR UN CONVENIO DIGNO, POR
UN CAMBIO REAL DE
CONDICIONES.**